



## PREGUNTAS FRECUENTES

### **1. ¿Cómo se certifica mi plataforma tecnológica para para prestar servicios a través de Teleconsulta y Telerehabilitación?**

Para certificar su plataforma como operador tecnológico debe realizarla directamente la Empresa Proveedora de Plataforma ante la División de Tecnologías de Información de FONASA ([solicitateleconsulta@fonasa.cl](mailto:solicitateleconsulta@fonasa.cl)) o ante el Centro Nacional en Sistemas de Información en Salud (CENS) (<https://cens.cl/soluciones/sellos/calidad-software-telemedicina>).

### **2. Cuáles son los requisitos técnicos que debe tener la plataforma que se requiere certificar?**

Puede descargar los requisitos técnicos en el siguiente link (anexo técnico teleconsulta Fonasa).

### **3. ¿Tiene algún costo la certificación de plataformas por parte de CENS o Fonasa?**

El costo del servicio por CENS se debe tratar directamente con dicha entidad. En el caso de Fonasa no tiene costo.

### **4. ¿Cuánto tiempo demora el proceso de certificación?**

Desde que el solicitante proporciona toda la documentación técnica requerida, CENS demora entre 7 a 20 días hábiles y Fonasa demora 45 días hábiles aprox.

### **5. ¿Por cuánto tiempo se otorga la certificación a una plataforma?**

Se otorga por 3 años, luego de ese período, la plataforma debe volver a pasar el proceso de certificación.

### **6. A partir de cuándo puedo realizar convenio para otorgar la prestación del servicio de la plataforma con los prestadores?**

A partir de la fecha de la resolución exenta que le emitirá Fonasa al proveedor donde certifica la plataforma.